

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, abril nueve de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (SUSCRIPCIÓN DOCUMENTO) INSTAURADO POR MARTHA YANETH VERGARA MONROY Y OTRA CONTRA JOSEÉ IGNACION DURÁN CUELLAR RADICACIÓN No.2018-00085-00.-

Ingresa el presente proceso al Despacho, con el fin de realizar el siguiente pronunciamiento,

El 26 de marzo de 2021 a las 3:00 pm, se llevó a cabo continuación (alegaciones y fallo) de audiencia de instrucción y juzgamiento, sin embargo, al revisar el audio de la referida audiencia, sólo quedó la transcripción, pero no el sonido.

Ahora, como cualquier registro de carácter tecnológico, se ven expuestos a sucesos que impiden su preservación, como el que aconteció en este caso, al presentarse una baja de voltaje en el suministro de energía eléctrica, en el lugar donde se adelantó la audiencia.

Circunstancia, que suscita rehacer la audiencia, para lo cual se señala el 16 de abril de 2021 a las 8:30 a.m., para llevar a cabo continuación (alegaciones y fallo) de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por secretaría, infórmese a los apoderados dicho señalamiento.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lucía Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez